

DIRECCIÓN FINANCIERA

Quito, 05 de febrero de 2014.

PASAJES AL EXTERIOR

Sobre la base de los que determina la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en su Art. 7.- Difusión de la Información Pública, por este medio comunico que el Servicio Nacional de Contratación Pública, no incurrió en gasto alguno en Pasajes al Exterior, durante el mes de enero del 2014.

Atentamente,



Ing. Ximena Montoya

DIRECTORA FINANCIERA (E).

